

Pandemia COVID-19: análisis de oportunidades en el ámbito de la conciliación farmacoterapéutica

GALLEGRO ÚBEDA M¹, HEREDIA BENITO M¹, CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA MA¹, TUTAU GÓMEZ F²

¹ Doctora en Farmacia

² Doctor en Farmacia

Hospital del Henares. Coslada (España)

Fecha de recepción: 01/12/2020 - Fecha de aceptación: 12/01/2021

DOI: <http://dx.doi.org/10.4321/S1699-714X20220002000018>

Señor Director:

El inicio de la pandemia por SARS-COV-2 ha supuesto un punto de inflexión en la manera de organizar las costumbres y hábitos de la población en general. Sus rutinas y su manera de trabajar se han visto afectadas por una situación no vivida con anterioridad.

A nivel sanitario, la gestión y organización de los hospitales se ha visto sometida a constantes e inminentes cambios que han hecho que sus profesionales experimenten situaciones extremas a las que debían de adaptarse de inmediato.

Si nos centramos en los Servicios de Farmacia de los hospitales, su gran reto ha sido afrontar grandes cambios en la organización que derivaron en la potenciación de ciertas áreas y actividades: gestión de recursos –adquisición de medicamentos–, elaboración de medicamentos, cambios en protocolos y decisiones terapéuticas, atención a geriátricos y hospitales de campaña, atención a pacientes externos facilitando la entrega de medicación a domicilio o *homedelivery*, entre otras muchas medidas etc.^{1,2}

Sin embargo, ciertas funciones y áreas como la asistencia a comisiones y comités, formación, conciliación farmacoterapéutica etc. se han visto afectadas mermando su actividad o incluso no llevándose a cabo².

Si nos centramos en el proceso de la conciliación farmacoterapéutica, en nuestro hospital fue una de las actividades que tuvo que ser suspendida temporalmente con objeto de reforzar otras áreas.

La farmacia del Hospital Universitario del Henares desarrolla una importante labor de conciliación especialmente en geriatría, ortogeriatría y en el paciente crónico complejo. En el año 2019 fueron conciliados 884 pacientes al ingreso y 447 al alta. Con el comienzo de la pandemia las farmacéuticas responsables tuvieron que reorganizar sus funciones priorizando la gestión logística (sistemas automatizados, apertura de botiquines en nuevas áreas de hospitalización, gestión de estupefacientes, etc.) y la gestión clínica (actualización de protocolos, seguimiento farmacoterapéutico en pacientes COVID, etc.) mientras que la conciliación farmacoterapéutica por parte de farmacia se paralizó.

Estos desafíos en ocasiones se tradujeron en frustración por no poder realizar su trabajo habitual tan importante para la correcta atención sanitaria de los pacientes. Sin embargo, y como ocurrió en nuestro hospital, el COVID-19 también nos brindó la gran oportunidad de potenciar el área de conciliación *a posteriori*.

Nuestro Servicio de Farmacia cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado según la norma ISO 9001:2015, uno de los principales cambios que se introdujeron en esta versión respecto a la versión del año 2008 fue la necesidad de realizar un análisis de riesgos y oportunidades asociados con el contexto³.

Gracias al “contexto COVID-19” surgieron nuevos proyectos y participaciones del Servicio de Farmacia en lo que a conciliación se refiere.

Por un lado, surgieron nuevas e importantes alianzas con servicios como Anestesia y Otorrinolaringología lo que se tradujo en la creación de un ambicioso proyecto de conciliación de la medicación en paciente prequirúrgico denominado QonciliaX⁴. Para ello, se creó un circuito de trabajo en el que el anestesista cita a los pacientes en la consulta de farmacia, desde donde la atención se realiza preferentemente por teleconsulta. El farmacéutico obtiene el listado farmacoterapéutico, valora la adherencia y establece recomendaciones dirigidas al anestesista, otorrino y médico de primaria. En la consulta de preanestesia, el anestesista puede consultar el informe de farmacia al igual que el otorrino durante el ingreso del paciente en el hospital. Al alta del paciente, se entrega un informe con recomendaciones para el MAP y un plan horario con indicaciones sobre administración de medicación.

Por otro lado, y con la publicación de la Resolución 393/2020 para la creación de Unidades Clínicas Hospitalarias Multidisciplinares COVID-19 (CoMCovid19)⁵ en todos los hospitales públicos, farmacia como integrante de la misma realiza un importante seguimiento de los pacientes atendidos por la unidad centrandose su actividad en pacientes >75 años, polimedicados (>4 fármacos) con comorbilidades (HTA, diabetes, enfermedad CV, enfermedad cerebrovascular, etc.). Tras la selección de pacientes citados en las distintas

consultas de la unidad multidisciplinar (Geriatría, Neumología y Medicina Interna, etc.), el farmacéutico se pone en contacto con el paciente/familiar/cuidador (preferentemente mediante teleconsulta) para obtener el listado completo de la medicación, además revisa otras fuentes de información (HORUS, MUP, otros procesos). Tras el análisis de la medicación domiciliaria y valoración de la adherencia emite un informe farmacoterapéutico que se guarda en la historia clínica electrónica del paciente.

Las dificultades originadas por el COVID-19 han resultado en un gran aprendizaje para los Servicios de Farmacia siendo una oportunidad para la implantación y desarrollo de nuevos proyectos, incluso en campos como el de la conciliación farmacoterapéutica, favoreciendo la integración de diversos profesionales en un equipo multidisciplinar y mejorando, por tanto, la atención al paciente.

Conflicto de intereses: Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

BIBLIOGRAFÍA

1. Herranz-Alonso A, Rodríguez-González CG, Sarobe-González C, Álvarez-Díaz A, Sanjurjo-Sáez M. Organización gestión interna del servicio de farmacia. Farm Hosp. 2020;44(Supl 1):S5-10.
2. Corregidor-Luna L, Hidalgo-Correas FJ, García-Díaz B. Gestión farmacéutica de la pandemia COVID-19 en un hospital mediano. Farm Hosp. 2020;44(Supl 1):S11-6
3. Norma ISO:9001 2015. Disponible en: <https://www.iso.org/>.
4. Gallego Úbeda M, Heredia Benito M, Tutau Gómez F, Campos Fernández de Sevilla MA, Monje García B, Blanco Sánchez G. Implantación y desarrollo de un programa de conciliación farmacoterapéutica en paciente prequirúrgico del Servicio de Otorrinolaringología: proyecto QonciliaX. Disponible en: <https://www.revistadelaofil.org/wp-content/uploads/2020/09/ORG-Implantacion-programa-ORL.pdf>.
5. Resolución 393/2020 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria sobre el establecimiento de Unidades Clínicas Hospitalarias Multidisciplinares Covid-19, denominadas CoMCovid19, en los hospitales adscritos y vinculados al Servicio Madrileño de Salud.



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivada 4.0 Internacional.